



Administración de Panteones

Exhumación de  
los áridos.

OFICIO: 073

MX; a 27 de Marzo de 2024.

C. Paula Flores Fuentes

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] h=27/Nov/1978 en la fosa 822 con Alineamiento U-A-13-13 del panteón San Pedro Martir para que sean Reinhumados inmediatamente al termino de la construcción de las Gavetas.

Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. JUAN GABINO TOMÉ HERNANDEZ